



SOCIEDAD CIENTÍFICA MEXICANA DE ECOLOGÍA A.C.

Convocatoria

CONSEJO DIRECTIVO 2020-2022

Dra. Ireri Suazo Ortuño
Presidenta

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ireri.suazo@umich.mx

Dr. Miguel Martínez Ramos
Vicepresidente

IIES-UNAM
mmartinez@cieco.unam.mx

Dra. Ek del Val de Gortari
Secretaria

IIES-UNAM
ekdelval@cieco.unam.com

Dra. Mayra E. Gavito Pardo
Tesorera

IIES-UNAM
mgavito@cieco.unam.mx

Dra. Julieta Benítez Malvido
Vocal

IIES-UNAM
jbenitez@cieco.unam.mx

Dr. Miguel Equihua Zamora
Vocal

Instituto de Ecología, A.C.
equihuam@gmail.com

Dra. Karina Mariela Figueroa
Vocal

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
karina.figueroa@umich.mx

M. en C. Franceli Macedo Santana
Secretaria Ejecutiva

fmacedo.santana@gmail.com

Por esta vía, el Consejo Directivo 2020-2022 **CONVOCA** a los socios vigentes de la Sociedad Científica Mexicana de Ecología (SCME), a enviar **propuestas para elegir PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE** para el periodo 2022-2024.

Asimismo, se **CONVOCA** a los **socios que quieran participar en la Comisión de Elección**, misma que recibirá las candidaturas y llevará a cabo el proceso de elección.

Las solicitudes para participar en la Comisión de Elección, que estará conformada por tres integrantes, se recibirán en este correo electrónico en el periodo comprendido entre el **15 y 31 de agosto de 2022**.

Posteriormente, **del 1 al 15 de septiembre, se llevará a cabo la votación respectiva en la plataforma elaborada ex profeso para tal fin**, en la que los tres miembros con el mayor número de votos serán ratificados por el Consejo Directivo para que inicien sus funciones.

La Comisión de Elección **recibirá las propuestas para Presidente y Vicepresidente, entre el 1 y el 30 de octubre de 2022**. Cada fórmula propuesta deberá contener el nombre de un candidato o candidata a la Presidencia y el nombre de un candidato o candidata a la Vicepresidencia de la Sociedad.

Los miembros de cada fórmula deben presentar los siguientes documentos:

- **Carta intención conjunta** (presidente y vicepresidente) **con resumen del Programa de Trabajo** que proponen, incluido.
- **Semblanza curricular** de ambos.

Una vez recibidas las propuestas, se darán a conocer los candidatos, en la página web de la SCME. Los miembros de cada fórmula tendrán el derecho de hacer campañas de proselitismo haciendo énfasis en su programa de trabajo.

Todas las fórmulas con las candidaturas registradas se incluirán en las boletas de votación, mismas que serán enviadas a todos los miembros, quienes **emitirán su sufragio en línea en la plataforma elaborada ex profeso para tal fin, entre el 14 y el 20 de noviembre de 2022**.



SOCIEDAD CIENTÍFICA MEXICANA DE ECOLOGÍA A.C.

CONSEJO DIRECTIVO 2020-2022

Dra. Ileri Suazo Ortuño
Presidenta

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ireri.suazo@umich.mx

Dr. Miguel Martínez Ramos
Vicepresidente

IIES-UNAM
mmartinez@cieco.unam.mx

Dra. Ek del Val de Gortari
Secretaria

IIES-UNAM
ekdelval@cieco.unam.com

Dra. Mayra E. Gavito Pardo
Tesorera

IIES-UNAM
mgavito@cieco.unam.mx

Dra. Julieta Benítez Malvido
Vocal

IIES-UNAM
jbenitez@cieco.unam.mx

Dr. Miguel Equihua Zamora
Vocal

Instituto de Ecología, A.C.
equihuam@gmail.com

Dra. Karina Mariela Figueroa
Vocal

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
karina.figueroa@umich.mx

M. en C. Franceli Macedo Santana
Secretaria Ejecutiva

fmacedo.santana@gmail.com

El 21 de noviembre, la Comisión de **Elección** hará un conteo del número total de votos recibidos y se procederá al recuento para cada fórmula. Ese mismo día **se dará a conocer el resultado de las votaciones** para ratificar la elección del Presidente(a) y Vicepresidente(a) para que entre en funciones el nuevo Consejo Directivo, a través de los medios de comunicación electrónicos de la SCME.

El cambio de mesa directiva se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2022.

La fórmula ganadora tendrá el derecho de designar de entre los miembros de la Sociedad a las personas que ocuparán los cargos de Tesorero(a), Secretario(a), Vocales y a los Presidentes Regionales que integrarán el Consejo Directivo Ampliado.

El Consejo Directivo saliente tendrá la obligación de reunirse por lo menos una vez con el Consejo Directivo entrante para informarle de los compromisos y de los acuerdos que requieren seguimiento.

En el caso de que no se presente ninguna fórmula para el cambio de Consejo Directivo, el Consejo en activo convocará a una nueva elección a los tres meses de emitida la convocatoria. Mientras tanto permanece en funciones el Consejo Directivo en activo.

Gracias de antemano por su atención.

Atentamente

CONSEJO DIRECTIVO 2020-2022